C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Les pido atentamente a las y los diputados que debido a la contingencia sanitaria en la que nos encontramos, que todos nuestros colaboradores pasen al lobby de estas salas de comisiones, a fin de dar cumplimiento a las medidas sanitarias que las autoridades en esta materia han establecido, muchas gracias. Solicito atentamente a la diputada secretaria proceda a pasar lista y verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: Con gusto presidenta. (Pasa lista e informa del quórum legal).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Muchas gracias secretaria, con la asistencia de seis diputadas y diputados hay quórum y se abre la sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano, siendo las tres de la tarde con veintiún minutos. Pido a la diputada secretaria proceda a dar lectura al orden del día y lo someta a consideración.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: Con gusto presidenta. *Orden del día. Número uno. Pase de lista y declaración del quórum legal. Número dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Número tres. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha tres de febrero de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Número cuatro. Lectura de la respuesta al escrito presentado por la C. Eleuteria González Ramos, turnado a esta comisión, por el que se le solicita se proponga y autorice modificar la*

carta urbana publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla, el dos de mayo de dos mil dieciséis. Número cinco. Asuntos generales. Se pone a consideración de las y los integrantes de la comisión el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta, aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Muchas gracias secretaria, aprobado el orden del día. En el punto tres de la orden del día, relativo a la lectura del acta de la sesión anterior del tres de febrero de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Pido a la diputada secretaria someta a consideración la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta anterior, por favor.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: Claro sí. Se pone a consideración de los integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue enviada a sus correos institucionales, quienes estén a favor sírvase manifestarlo levantando la mano, aprobada la dispensa de lectura. Pongo a consideración el contenido del acta antes referida, ¿algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo diputada presidenta que es aprobada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Muchas gracias, diputada secretaria, aprobado por unanimidad el contenido del acta. En el punto cuatro del orden del día, corresponde a la lectura de la respuesta al escrito presentado por la ciudadana

Eleuteria Margarita González Ramos, turnada a esta comisión, por el cual se solicita se proponga y autorice modificar la carta urbana publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla, el dos de mayo de dos mil dieciséis. Por lo que le pido al área jurídica fuera tan amable de extendernos esta información.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Gracias presidenta, buenas tardes. Como bien lo menciona, se trata del oficio presentado por la ciudadana antes mencionada, el cual fue presentado el tres de febrero de dos mil veintidós. El objeto de la respuesta es para informar a esta ciudadana que este Poder Legislativo no cuenta con facultades para proponer y autorizar la modificación de la carta urbana a la que hace referencia en su escrito. De las argumentaciones se encuentra que, referente a la proposición y autorización de la modificación de la carta urbana a la que hace referencia la ciudadana, se precisa que este documento corresponde a la publicación del Periódico Oficial del Estado, de fecha dos de mayo de dos mil dieciséis, y el nombre correcto es el Acuerdo del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, que aprueba el dictamen presentado por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por el que se aprueba la actualización del programa municipal de desarrollo urbano sustentable de Puebla. De igual forma, dentro de las argumentaciones esta lo sustentado en el artículo 115 constitucional de la Constitución General, en el que se establece que los municipios tienen facultades para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, de igual forma, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el artículo 11 establece que, corresponde a los municipios regular, controlar y vigilar las reservas, usos de suelo y destinos de áreas y predios, así como formular, aprobar y administrar la

zonificación de los centros de población que se encuentren dentro de su municipio, cabe resaltar que el artículo 78 en sus fracciones Vl y XXXlX de la Ley Orgánica Municipal, de igual forma, establece las atribuciones del ayuntamiento entre las que se encuentran; aprobar el plan municipal de desarrollo correspondiente, así como la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, lo mismo se encuentra indicado en las fracciones primera y séptima, del artículo 16 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla. Por lo anterior, se concluye que el documento del cual la ciudadana pretende se realicen modificaciones, fue emitido dentro de las atribuciones conferidas a los municipios por la legislación en la materia citada en los párrafos anteriores. En virtud de lo expuesto, concierne de ser el caso, al municipio de Puebla llevar a cabo la modificación o actualización correspondiente, por lo que lo solicitado se encuentran fuera del ámbito de competencia de este Poder Legislativo, en cuanto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Muchas gracias, ¿alguna diputada o diputado que desee hacer el uso de la palabra?, adelante diputado Oswaldo.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias presidenta, mas bien es una duda, saber el contenido de la solicitud que hizo esta persona, esta ciudadana Eleuteria Margarita González Ramos, ¿qué es lo que pedía?, ¿por qué pedía que se modificara la carta urbana?, ¿por alguna razón en particular o un tema con el que no estuviera de acuerdo con este documento?

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Sí diputado, dentro del escrito que presenta la

ciudadana menciona en palabras de ella que, "he realizado tramites de escrituración ante las instituciones pertinentes, que lo básico es obtener el registro catastral ante catastro municipal, mismo que me ha requerido el dictamen técnico de uso de suelo ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, la cual ha negado dicho dictamen bajo el argumento de que el predio denominado …(inaudible) del cual he sido poseedora por mas de quince años, se encuentra dentro de la zona de protección de recarga de acuíferos, cabe mencionar que, si las instituciones publicas encargadas de expedir las constancias pertinentes para la regularización de la tenencia de la tierra, son sabedoras de la carta urbana, así mismo deberían informar desde un inicio a los ciudadanos de este decreto y no iniciar tramites, ya que desde que inicie los tramites ante catastro municipal ha estado cobrando por cada tramite realizado y es injusto que al llegar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad me digan que no es procedente ningún trámite".

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias abogada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: ¿Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra? En el punto cinco del orden del día, corresponde a asuntos generales, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las tres de la tarde con veintinueve minutos, muchas gracias a todas y todos los que hicieron posible esta sesión.